



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2146.

EN CONCON,

17 NOV 2020

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Decreto Alcaldicio 1954 de fecha 14 de octubre del 2020 en donde se declara desierta la Licitación Pública 2594-19-LE20.
- F. Decreto Alcaldicio N°2031 de fecha 27 de octubre del 2020, donde se llama a licitar "Obra Vendida Programa de Habitabilidad Comuna de Concon".
- G. Licitación Pública N° ID 2594-21-LE20, denominada "Obra Vendida Programa de Habitabilidad" de fecha de publicación 28 de octubre del 2020, con una oferta recibida, en acto de apertura.
- H. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-21-LE20 "Obra Vendida Programa de Habitabilidad" de fecha 09 de noviembre del 2020, en consideración a los resultados obtenidos en la evaluación, se declara inadmisibles la única oferta presentada.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-21-LE20, denominada "Obra Vendida Programa de Habitabilidad".
- 2.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
*[Signature]*

OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/VCF/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado